



Municipio de Conscripto Bernardi
Av. Pancho Ramírez 286
Tel. 03454-491015 / 25 / 88
E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 - Conscripto Bernardi - Entre Ríos



DECRETO N° 33/22

Conscripto Bernardi, 10 de mayo de 2022

VISTO:

La rotura de un cristal: ventana de la puerta del lado derecho izquierdo del vehículo Volkswagen modelo Gol Power Dominio GMB 597 propiedad del Sr. Osvaldo Emmanuel Müller D.N.I. 35.295.572, y;

CONSIDERANDO:

Que esta rotura se produjo por el impacto de una piedra lanzada por la desmalezadora municipal, en las inmediaciones del Boulevard Pancho Ramírez, donde estaba estacionado el vehículo, el día 06 de mayo, a la 10:30 horas.

Que existe en el Presupuesto vigente recursos para afrontar este tipo de imprevistos.

Que a los efectos de subsanar el daño se hace necesario afrontar el costo del cristal citado, por lo que se debe dictar la norma legal que autorice esta erogación;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE SUS FACULTADES y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY ORGANICA MUNICIPAL

DECRETA:

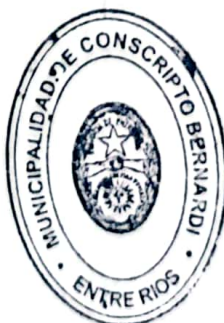
Artículo 1º: Autorízase el pago de la factura por la reposición y colocación del cristal, en el vehículo del Sr. Osvaldo Emmanuel Müller D.N.I. 35.295.572, a Cristal Sur, CUIT 30715981854, adquirido en la ciudad de Federal; por un monto total de \$ 10.500,00 (pesos diez mil quinientos con 00/100)

Artículo 2º: A través del área Contable y Tesorería cumplimentar los trámites necesarios para ejecutar lo dispuesto en la norma legal.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Señora Celia Rosa Machado.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E R

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.

La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 33 / 2022

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 10/05/2022

Fecha Impresión: 01/04/2026 02:43:06

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: ZDIzNmJiMmQtYzBk

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: **d236bb2d**

<http://localhost:3000/norma/decreto-33-2022>